

CORRECCION de errores de la Orden de 5 de febrero de 1969 sobre índices de precios de mano de obra y materiales de construcción, correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 1968.

Padecido error en el texto de la corrección de errores a la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 52 de fecha 1 de marzo de 1969, página 3160, se rectifica en el sentido de que deben considerarse anuladas las rectificaciones referentes a la provincia de Badajoz, quedando únicamente subsistente la relativa a la provincia de Baleares.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 5 de marzo de 1969 sobre fijación del derecho regulador para la importación de productos sometidos a este régimen.

Ilustrísimo señor:

De conformidad con el apartado segundo del artículo cuarto de la Orden ministerial de fecha 31 de octubre de 1963,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—La cuantía del derecho regulador para las importaciones en la Península e islas Baleares de los productos que se indican son los que expresamente se detallan para los mismos:

Producto	Partida arancelaria	Pesetas Tm. neta
Pescado congelado	Ex. 03.01 C	10.050
Cefalópodos congelados	Ex. 03.03 B-5	10
Garbanzos	07.05 B-1	2.502
Lentejas	07.05 B-3	10
Maíz	10.05 B	1.206
Sorgo	10.07 B-2	1.544
Mijs	Ex. 10.07 C	1.848
Semilla de algodón	12.01 B-1	834
Semilla de cacahuete	12.01 B-2	500
Semilla de cártamo	12.01 B-4	834
Aceite crudo de cacahuete	15.07 A-2-a-2	1.047
Aceite crudo de soja	15.07 A-2-a-3	3.810
Aceite crudo de algodón	15.07 A-2-a-5	2.502
Aceite refinado de cacahuete	15.07 A-2-b-2	2.547
Aceite refinado de soja	15.07 A-2-b-3	5.310
Aceite refinado de algodón	15.07 A-2-b-5	3.753
Aceite crudo de cártamo	Ex. 15.07 C-4	2.502
Aceite refinado de cártamo	Ex. 15.07 C-4	3.753
Harina de pescado	23.01	10

Segundo.—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de publicación de la presente Orden hasta las trece horas del día 13 de los corrientes.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente período.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de marzo de 1969.

GARCIA-MONCO

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 27 de febrero de 1969 por la que se nombra Consejeros suplentes del Consejo Superior de Estadística a los señores que se citan.

Excmo. Sr.: El Decreto 1999/1968, de 12 de junio, por el que se reorganiza el Consejo Superior de Estadística, establece en su artículo cuarto que los Consejeros designados podrán ser sustituidos, en caso de ausencia o enfermedad, por otros suplentes, nombrados en cada caso por el mismo sistema que los titulares.

Las Ordenes de 23 de septiembre de 1968 y de 13 de enero de 1969 incluyen nombramientos de Consejeros suplentes del Consejo Superior de Estadística a propuesta de los Organismos interesados, pero no habiendo hecho uso de esta facultad algunos de estos y resultando conveniente para el normal desarrollo de las actividades del Consejo completar la anterior relación.

Esta Presidencia, en virtud de lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto citado y a propuesta de los Organismos respectivos, ha dispuesto nombrar Consejeros suplentes del Consejo Superior de Estadística a los siguientes señores:

Don José María Esteban Vargas, por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo, y

Don Arturo Camilleri Lapeyre, por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1969

CARRERO

Excmo. Sr. Presidente del Consejo Superior de Estadística.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Subteniente Músico del Cuerpo de Policía Armada don Arturo de los Santos Tubino.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 30 de julio de 1967, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 5 de marzo de 1969, en que cumplirá la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Subteniente Músico del Cuerpo de Policía Armada don Arturo de los Santos Tubino, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de febrero de 1969.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Sargento primero del Cuerpo de Policía Armada (Escala de Complemento) don Eduardo Andrés Casas.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 30 de julio de 1967, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del

día 2 de marzo de 1969, en que cumplira la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Sargento primero del Cuerpo de Policía Armada Escala de Complemento don Eduardo Andrés Casas, debiendo hacer sele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 18 de febrero de 1969.—El Director general, Eduardo Blanco

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro, por inutilidad física, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Juan Castañeda Pérez.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Juan Castañeda Pérez, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1969.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que causa baja en la Academia Especial de Policía Armada el opositor aprobado para ingreso en la misma que se cita, con arreglo a lo que determina el requisito 15 de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 24 de junio de 1968.

En virtud de lo que determina el requisito 15 de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 24 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 169, de 15 de julio del mismo año), y efectuado el reconocimiento médico para la admisión

definitiva de los opositores aprobados, cuyas relaciones se publicaron por Resolución de la Dirección General de Seguridad de 3 de diciembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 309, de 14 del mismo mes y año), causa baja en la Academia Especial de Policía Armada el opositor aprobado que a continuación se cita, cuyas enfermedades o defectos físicos se mencionan, incluidos en los Cuadros de Inutilidades publicados en la mencionada Orden de convocatoria:

Nombre y apellidos: Don Máximo Cordero Briongos.—Enfermedades o defectos físicos: Apartado C. 52. «Psicosis paranoide».

Madrid, 24 de febrero de 1969.—El Director general, Eduardo Blanco.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 12 de febrero de 1969 por la que se nombra Secretario del Museo Nacional de Escultura de Valladolid a don Francisco Ibáñez Puche.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Secretario del Museo Nacional de Escultura de Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14, número 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta de la Junta de Patronato del mencionado Museo, que hace suya la Dirección General de Bellas Artes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Secretario del Museo Nacional de Escultura de Valladolid a don Francisco Ibáñez Puche, Licenciado en Derecho y funcionario del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado, destinado en dicho Museo, con las atribuciones y deberes que a dicho cargo corresponden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de febrero de 1969.—P. D. el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Granada por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para proveer la plaza de Subjefe de Taller de la plantilla de Personal Operario, se designa el Tribunal que ha de juzgar los exámenes y se señalan lugar, fecha y hora para el comienzo de los mismos.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición libre para proveer la plaza de Subjefe de Taller de la plantilla de Personal Operario de la Jefatura Provincial de Carreteras de Granada, convocado con fecha 7 de noviembre de 1968, se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos.

Admitidos:

Don Angel Casas Medialdea.
Don Fernando Jiménez Gortis.

Excluidos:

Ninguno.

El Tribunal que ha de juzgar los exámenes estará integrado por el ilustrísimo señor don Manuel Prieto-Moreno y Pardo

Ingeniero Jefe del Servicio, como Presidente; don Horacio Abril Barea, Ingeniero de Caminos, y don Luis Maraver Juan, Ayudante de Obras Públicas, como Vocales, y don Rafael López Jiménez, Técnico de Administración Civil del Estado, como Secretario.

Los exámenes se celebrarán en las oficinas de esta Jefatura, Gran Vía, número 32, y darán comienzo el día 9 de abril del corriente año, a las once horas.

Granada, 25 de febrero de 1969.—El Ingeniero Jefe.—1.268-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de León por la que se anuncia concurso-oposición libre para la provisión de cuatro plazas de Conductores y tres de Auxiliares administrativos de obra.

Autorizada por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, con fecha 13 del actual, esta Jefatura convoca concurso-oposición libre para proveer las siguientes vacantes:

Oficial de oficio de 1.ª Conductor: Una.
Oficial de oficio de 2.ª Conductor: Una.
Oficial de oficio de 3.ª Conductor: Dos.
Auxiliares administrativos de obra: Tres.

La residencia será dentro de la provincia y la remuneración la establecida oficialmente por el Ministerio de Obras Públicas para cada categoría.